



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-01 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.SY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Paula Andrea Pulido identificado con cedula de ciudadanía N° 1002699968 de **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S NIT 900547903**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** Con NIT **900547903** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S...** Hasta 31 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 143.598.941</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 19.622.656
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 76.895.008
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 96.517.664</b>
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 369.760
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 35.470.083</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 78.300</b>
RETENCION APLICADA	\$ 8.908.067
FACTURA ANULADA	\$ 296.700
FACTURA NO RADICADA	\$ 1.992.600
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 442.850
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 477.083</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 47.188.600
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 143.598.941</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@previsips.com](mailto:cartera@previsips.com) el día 16 de SEPTIEMBRE, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Paula Andrea Pulido identificado con cedula de ciudadanía N° 1002699968 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S** Con corte a 31 de JULIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 01 de octubre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 01 de octubre de 2024.

  
**ANDRÉS FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

  
**PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S**  
Tel: 3188969045

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-02 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S A SY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Katerine Vanegas Quevedo identificado con cedula de ciudadanía N° 1033755867 de **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S A S- 900123436**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S A S- 900123436** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S A S - 900123436** hasta 31 DE AGOSTO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 1.326.444.459</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 116.616.819
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 802.321.282
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 918.938.101</b>
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 190.561.185
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 8.092.493
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 168.500.057</b>
RETENCIONES PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 35.777.712
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 8.116.446
FACTURACION NO RADICADA	\$ 1.037.190
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 1.058.589
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 5.637.314</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 214.489.994
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 1.326.444.459</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [dvanegasq@siessalud.com.co](mailto:dvanegasq@siessalud.com.co) el día 02 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S A S - 900123436**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Katerine Vanegas Quevedo identificado con cedula de ciudadanía N° 1033755867 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S A S - 900123436** con corte a 31 DE AGOSTO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE AGOSTO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 02 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 02 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Katerine Vanegas Quevedo Vanegas**  
Analista de Gestión de Cartera  
**SOCIEDAD INTEGRAL DE  
ESPECIALISTAS EN SALUD S A S**  
Tel: 3212242840



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-05 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMACY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Yefferson Rojas Trujillo identificado con cedula de ciudadanía N° 1075250105 de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC- 901201887**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC- 901201887-7** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC - 901201887** hasta 11 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 11.001.433</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 3.512.920
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 7.051.327
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO SUBSIDIADO	\$ 71.955
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 10.636.202</b>
RETENCIONES PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 365.231
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 365.231
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 11.001.433</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [dvanegasq@siessalud.com.co](mailto:dvanegasq@siessalud.com.co) el día 03 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC - 901201887**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **Yefferson Rojas Trujillo** identificado con cedula de ciudadanía N° **1075250105** certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC - 901201887-7** con corte a 11 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera

Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)

Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)

Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 11 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Yefferson Rojas Trujillo**  
Ejecutivo De Cartera  
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD  
DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC  
Tel: \_3108032316\_



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-06 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOSY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Nataly Garay Franco identificado con cedula de ciudadanía N° 1094936976 de **ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS- 800000118**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS- 800000118** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS - 800000118** hasta 31 DE AGOSTO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 18.310.760</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.510.911
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 6.510.911</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 4.961.260
FACTURACION FOME ADRES	\$ 330.100
<b>PAGOS REALIZADOS FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 2.000.000</b>
FACTURACION NO RADICADA	\$ 2.555.144
FACTURACION DEVUELTAS	\$ 1.953.345
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 11.469.749
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 18.310.760</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [dvanegasq@siessalud.com.co](mailto:dvanegasq@siessalud.com.co) el día 03 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS - 800000118**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Nataly Garay Franco identificado con cedula de ciudadanía N°1094936976 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS - 800000118** con corte a 31 DE AGOSTO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE AGOSTO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL  
QUINDIO SAN JUAN DE DIOS**  
Tel: 3113325490  
Aux Administrativa.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-07 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Sugeli Judith Cortes identificado con cedula de ciudadanía N° 55.174.135 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO NIT 891180268.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO** Con NIT 891180268 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO...** Hasta 27 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 1,332,491,731</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 42,220,348
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 139,870,925
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 182,091,273</b>
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 1,110,507,899
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 151,320,503</b>
FOME (ADRES)	\$ 873,011
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 317,310
FACTURA ANULADA	\$ 2,472,478
FACTURA NO RADICADA	\$ 1,047,388
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 6,972,769
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 123,110,900</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 162,686,149
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 1,332,491,731</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [conciliacion.cartera1@huhmp.gov.co](mailto:conciliacion.cartera1@huhmp.gov.co) el día 27 de SEPTIEMBRE, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Sugeli Judith Cortes Profesional Especializada agremiada identificado con cedula de ciudadanía N° 55.174.135 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO** Con corte a 27 de SEPTIEMBRE 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co) [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 27 de SEPTIEMBRE 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 04 de octubre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 04 de octubre de 2024.

*Andres Lizcano*

**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**SUGELI JUDITH CORTES BUSTAMANTE**  
Profesional Especializada – Agremiada  
**Cartera - HUHMP**  
Tel: 3163137874



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-10 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S. Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Luis Eduardo Polania Martinez identificado con cedula de ciudadanía N. 1.110.546.605 auxiliar de cartera de **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** con NIT **809012505** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 569.634.736</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 92.266.072
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 222.994.997
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 315.261.069</b>
EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 77.872.702
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR CRITICAL CARE GROUP	\$ -
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 150.000.000</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 317.647
RETENCION APLICADA	\$ 25.622.350
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 428.268
FACTURACION NO RADICADA	\$ 132.700
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 176.500.965
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 569.634.736</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [contabilidad@urocadiz.com](mailto:contabilidad@urocadiz.com) el día 15 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Luis Eduardo Polania Martinez identificado con cedula de ciudadanía 1.110.546.605 de Ibagué certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Denisse Vargas, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 15 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

Lizette Antonio Soto  
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPS I  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:

Nombre: Luis Eduardo Polania  
Cargo: Auxiliar Cartera

UROCADIZ ESPECIALIDADES  
MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S



# PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-13 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y María Camila Cardona Giraldo identificado con cedula de ciudadanía N° 1088353241 de **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - 891409390**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - 891409390** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - 891409390** hasta 31 DE AGOSTO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 69.122.858</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 12.340.124
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 21.782.356
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 34.122.480</b>
FACTURACION EN ACUERDO DE PAGO	\$ 21.311.261
RETENCION PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 2.758.104
<b>PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 10.008.136</b>
CUOTA MODERADORA PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 2.766
FACTURACION NO RADICADA	\$ 659.320
FACTURACION DEVUELTA	\$ 253.818
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 18.200
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 11.227</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 13.700.344
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 69.122.858</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@radiologos.co](mailto:cartera@radiologos.co) el día 16 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - 891409390**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. María Camila Cardona Giraldo identificado con cedula de ciudadanía N° 1088353241 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de



# PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - 891409390** con corte a 31 DE AGOSTO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE AGOSTO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 16 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 16 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**María Camila Cardona Giraldo**  
**RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S**  
Tel: 314855655



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-14 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FUNDACION VALLE DEL LILI Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Yerlin Vanessa Sanchez Perez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.107.099.881 de **FUNDACION VALLE DEL LILI - 890324177**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **FUNDACION VALLE DEL LILI - 890324177** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FUNDACION VALLE DEL LILI - 890324177** hasta 09 DE OCTUBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 8.262.526</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 8.262.526
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 8.262.526</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 8.262.526</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [yerlin.sanchez@fvl.org.co](mailto:yerlin.sanchez@fvl.org.co) el día 16 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FUNDACION VALLE DEL LILI - 890324177**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Yerlin Vanessa Sanchez Perez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.107.099.881 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FUNDACION VALLE DEL LILI - 890324177** con corte a 09 DE OCTUBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 09 DE OCTUBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 16 DE OCTUBRE DEL 2024.
7. Se informa que a la fecha se presenta un saldo a favor de PIJAOS SALUD EPS-I de \$ 840.100. pendiente por legalizar correspondiente a pagos realizados el día 11/03/2023 por valor de \$ 106.100 y el día 09/10/2023 por valor de \$ 734.000

Para constancia se firma en Ibagué el 16 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**FUNDACIÓN  
VALLE DEL LILI**  
Yerlin Vanessa Sánchez  
Ejecutiva de Cuenta  
*Vanessa Sánchez*

**Yerlin Vanessa Sanchez Perez**  
Cartera

**FUNDACION VALLE DEL LILI**  
Tel: 3319090 Ext 8689



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-20 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIAJOS SALUD EPS-I y Hector Mario Artunduaga Cleves identificado con cedula de ciudadanía N° 12.228.273 Coordinador del Proceso de Cartera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO NIT 891180134, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIAJOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO Con NIT 891180134 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO... Hasta 31 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 36.808.845</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 945.649
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 20.514.696
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 21.460.345</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 12.000.000</b>
<b>GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS</b>	<b>\$ 1.646.200</b>
FACTURA NO RADICADA	\$ 1.702.300
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ 15.348.500</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 36.808.845</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hospitalpitalito.gov.co](mailto:cartera@hospitalpitalito.gov.co) el día 18 de OCTUBRE, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Coordinador del proceso de Cartera, Hector Mario Artunduaga Cleves identificado con cedula de ciudadanía N° 12.228.273 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO Con corte a 31 de JULIO DE 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 21 de octubre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 21 de octubre de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**HECTOR MARIO ARTUNDUAGA CLEVES**  
Coordinador Proceso de Cartera

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL**  
**DPTAL SAN ANTONIO**  
Tel: 8362500 Ext. 5058



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-22 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HEALTH & LIFE IPS S A S Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Angelica Jerena Mateus identificado con cedula de ciudadanía 1.012.393.289 de **HEALTH & LIFE IPS S A S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S** con NIT **900900122** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S**. hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 302.609.009</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 149.852.921
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 149.852.921</b>
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 54.714
ACUERDO DE PAGO VIGENTE MESAS 030	\$ 35.180.200
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 20.487.488
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 50.117.312</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 14.494.930
RETENCIONES PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 8.651.683
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 24.003.673
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 233.912</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 97.033.686
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 302.609.009</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hlips.com.co](mailto:cartera@hlips.com.co) el día 21 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HEALTH & LIFE IPS S A S**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Angelica Jerena Mateus identificado con cedula de ciudadanía 1.012.393.289 de Bogotá certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HEALTH & LIFE IPS S A S** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con el área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 21 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 21 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**

Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**

Tel: 2809090 Ext. 104

*Angelica Jerena Mateus*

Firma:

**Nombre: Angelica Jerena Mateus**

**Cargo: Líder de Cartera**

**HEALTH & LIFE IPS S A S**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-26

### SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S.Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** e Hilda Yineth Chavarro Barrera identificado con cedula de ciudadanía N° 36.304.341 de **CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S. - 900422064**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S. - 900422064** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S.- 900422064** hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 51.222.931</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.945.755
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 31.596.570
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 33.542.325</b>
RETENCIONES PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 2.564.029
<b>PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 23.758.925</b>
FACTURACION DEVUELTA	\$ 270.208
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 18.200
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 8.930.756</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 26.611.362
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 51.222.931</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@centroespecializadodeurologia.com.co](mailto:cartera@centroespecializadodeurologia.com.co) el día 22 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S.- 900422064**

#### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Hilda Yineth Chavarro Barrera identificado con cedula de ciudadanía N° 36.304.341 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S.- 900422064** con corte a 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 22 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Hilda Yineth Chavarro Barrera**  
Coordinadora de Cartera

**CENTRO ESPECIALIZADO DE  
UROLOGIA S.A.S.-**  
Tel: 3123583201



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-27

### SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Angela Natalia Garcia Quintero identificado con cedula de ciudadanía N° 1000019624 de **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO- 860015536**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO- 860015536** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO- 860015536** hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 18.913.014</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.455.027
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 15.178.187
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO SUBSIDIADO	\$ 196.984
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 16.830.198</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 1.230.600
FACTURACION FOME ADRES	\$ 216.994
<b>PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 8.273.068</b>
FACTURACION NO RADICADA	\$ 73.400
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 1.270.488
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 8.981.734</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 10.847.556
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 18.913.014</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@centroespecializadodeurologia.com.co](mailto:cartera@centroespecializadodeurologia.com.co) el día 22 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO- 860015536**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Angela Natalia Garcia Quintero identificado con cedula de ciudadanía N° 1000019624 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO- 860015536** con corte a 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 22 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO**

Tel: 3195421714,  
**ANGELA NATALIA GARCIA**  
AUXILIAR CARTERA.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-28 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Fabian Andres Sandoval Torres identificado con cedula de ciudadanía 93.133.084 del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E** con NIT **891180098**, esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E.** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 11.556.389</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.769.798
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 2.769.798</b>
ACUERDO DE PAGO VIGENTE MESAS 030	\$ 2.333.143
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 5.147.100
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 306.348
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1.306.348
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 11.556.389</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hmi.gov.co](mailto:cartera@hmi.gov.co) el día 23 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Fabian Andres Sandoval Torres identificado con cedula de ciudadanía 93.133.084, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con el área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Página web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 21 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 23 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Fabian A. Sandoval T.*

**Fabian Andres Sandoval Torres**  
Auxiliar Administrativo de Cartera  
**ESE HOSPITAL DTAL MARIA INMACULADA**  
Tel: 4366464 Ext. 1042



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-30 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **DIANA PATRICIA LABRADOR OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía N° 65.761.366 de **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A - 830007355**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A - 830007355** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A - 830007355** hasta 27 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 7.577.199
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 4.921.068
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 4.921.068
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 286.620
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 2.422.260
FACTURACION NO RADICADA	\$ 67.320
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 4.100
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 124.169
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.780.300
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 7.577.199

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [diana.labrador@freseniusmedicalcare.com](mailto:diana.labrador@freseniusmedicalcare.com) el día 24 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A - 830007355**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **DIANA PATRICIA LABRADOR OSPINA** identificada con cedula de ciudadanía N° 65.761.366 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A- 830007355** con corte a 27 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 27 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Diana Patricia Labrador Ospina**  
**FRESENIUS MEDICAL CARE**  
**COLOMBIA S A**  
Tel:3152269087



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-32 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Juliana Hernandez Zapata identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.366.679 de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS- 890801099**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS- 890801099** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS- 890801099** hasta 23 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 20.004.283</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	<b>\$ 246.912</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>\$ 4.956.509</b>
<b>CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO SUBSIDIADO</b>	<b>\$ 197.208</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 5.400.629</b>
<b>GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR</b>	<b>\$ 3.413.100</b>
<b>FACTURACION FOME ADRESS</b>	<b>\$ 80.800</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 5.000.000</b>
<b>FACTURACION NO RADICADA</b>	<b>\$ 5.253.223</b>
<b>DEVOLUCION DE FACTURAS</b>	<b>\$ 856.531</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
<b>VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA</b>	<b>\$ 14.522.854</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 20.004.283</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [radicacionyglosas@homeris.gov.co](mailto:radicacionyglosas@homeris.gov.co) el día 24 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS- 890801099**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Juliana Hernandez Zapata identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.366.679 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS - 890801099** con corte a 23 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 23 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Juliana Hernandez Zapata**  
Cartera

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
UNIVERSITARIO SANTA  
SOFIA DE CALDAS**  
Tel: 8879200



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-33 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Deyanira Rojas Muñoz identificado con cedula de ciudadanía N° 65750576 de **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL - 890703803**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL - 890703803** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL - 890703803** hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 210.000
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 210.000
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 210.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 210.000

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [idealiba@gmail.com](mailto:idealiba@gmail.com) el día 24 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL - 890703803**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Deyanira Rojas Muñoz identificado con cedula de ciudadanía N°65750576 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO DE REHABILITACION DEL TOLIMA IDEAL- 890703803** con corte a 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Deyanira Rojas Muñoz**  
Representante Legal  
INSTITUTO DE REHABILITACION DEL  
TOLIMA IDEAL  
Tel: 2797710



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-37 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y ~~ANDRÉS RESTrepo~~ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.237.973 DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.- 816003270 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.- 816003270 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.- 816003270 hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 82.475.320
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.029.449
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 50.446.949
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 51.476.398
FACTURACION EN ACUERDO DE PAGO	\$ 16.566.206
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 45.000
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 4.330.811
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 10.063.773
FACTURACION NO RADICADA	\$ 70.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 76.868
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 14.509.584
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 82.475.320

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@dio.com.co](mailto:cartera@dio.com.co) el día 25 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.- 816003270



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Andrés Restrepo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.289.13 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - 816003270** con corte a 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 DE OCTUBRE DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón  
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:  
Nombre: Andrés Restrepo U.  
Cargo: Director Financiero  
DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO  
SOCIEDAD POR ACCIONES  
SIMPLIFICADA S.A.S.  
Tel: 320 7252053



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-38 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Blanca Yadive Morales Díaz identificada con cédula de ciudadanía N° 65.783.111 Coordinadora de Cartera de la **UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A** con NIT 900.138.815 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 543.980.214</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 29.922.512
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 290.501.121
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN PTO MAXIMO	\$ 291.974
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 320.715.607</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 91.976.821
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 120.000.000</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 87.429
RETENCION APLICADA	\$ 10.055.951
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 1.144.406
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 131.287.786
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 543.980.214</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@umit.com.co](mailto:cartera@umit.com.co) el día 25 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. La representante de la IPS certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A – NIT 900.138.815** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
- 3.
4. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS se deben de conciliar al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Blanca Yadive Morales Díaz*

**Blanca Yadive Morales Díaz**  
Coordinadora de Gestión de Cartera y Glosas  
**UNIDAD MATERNO INFANTIL  
DEL TOLIMA S.A**  
Tel: 2761686 Ext 129



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-40 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Jonatan Rodriguez Reina identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.458.293 de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA - 800006850 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA - 800006850 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA - 800006850 hasta 31 DE AGOSTO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 85.939.958</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 8.294.614
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 42.000.713
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 50.295.327</b>
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 8.035.110
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 6.510.565
FACTURACION NO RADICADA	\$ 14.830.469
FACTURACION DEVUELTA	\$ 6.397.458
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 128.971</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 27.738.492
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 85.939.958</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [gestioncarteraredsaludcasanare@gmail.com](mailto:gestioncarteraredsaludcasanare@gmail.com) el día 26 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA - 800006850

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Jonatan Rodriguez Reina identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.458.293 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA - 800006850 con corte a 31 DE AGOSTO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



**PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA**  
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

**"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"**

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada **CUENTAS MÉDICAS** al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada **AUDITORIA MÉDICA** al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada **MIPRES** al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE AGOSTO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 26 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:  
Nombre. Jonatan Rodríguez Reina  
Cargo: Analista de Cartera  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**REGION DE SALUD SOACHA**  
Tel: 6017309230



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-41 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y RUBIELA CALDERON CARRILLO identificada con cedula de ciudadanía N° 68.293.402 de **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 800231215**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 800231215** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 800231215** hasta 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 6.924.117</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.924.117
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 6.924.117</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 6.924.117</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera del correo [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co) el día 28 DE OCTUBRE DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 800231215**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. RUBIELA CALDERON CARRILLO identificado con cedula de ciudadanía N° 68.293.402 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 800231215** con corte a 30 DE SEPTIEMBRE del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 28 DE OCTUBRE DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 DE OCTUBRE DEL 2024.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamón**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:  
Nombre: RUBIELA CALDERON CARRILLO  
Cargo: Tec. Administrativo de Cartera  
**HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**  
Tel: 3204507734



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-47 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIAJOS SALUD EPS-I y Jeferson Andrés Bermúdez González, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.149.685.252 de HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 891501676. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIAJOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Con NIT 891501676 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO... Hasta 31 de agosto del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	3.137.067
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	2.596.703
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	2.596.703
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$	459.564
FOME (ADRES)	\$	80.800
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	80.800
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	3.137.067

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@hosusana.gov.co](mailto:cartera@hosusana.gov.co) el día 30 de SEPTIEMBRE, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Jeferson Andrés Bermúdez González identificado con cedula de ciudadanía N° 1.149.685.252 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Con corte a 31 de AGOSTO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co)



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

[cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de AGOSTO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 29 de octubre de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 de octubre de 2024.

  
**ANDRES FELIPE LIZCANO**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**Jeferson Andrés Bermúdez González**  
Subproceso de Cartera  
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Tel: 321 634 2649



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-11 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA ONCOSALUD I.P.S. S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de PIJAOS SALUD EPS-I y Marilly Johanna tole h. identificado con cedula de ciudadanía 52542767 de CLINICA ONCOSALUD I.P.S. S.A.S, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad CLINICA ONCOSALUD I.P.S. S.A.S con NIT 900428930 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLINICA ONCOSALUD I.P.S. S.A.S. hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 700.425.814</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 32.467.316
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 288.606.378
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN PTO MAXIMO	\$ 4.923.044
<b>TOTAL, CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 325.996.738</b>
EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 93.251.782
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR CRITICAL CARE GROUP	\$ 15.853.907
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 234.699.432</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 409.456
RETENCION APLICADA	\$ 28.061.755
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 2.066.744
CUOTAS MODERADORAS / COPAGOS	\$ 86.600
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 600</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 265.323.387
<b>TOTAL, CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 700.425.814</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [auxcontableonco@gmail.com](mailto:auxcontableonco@gmail.com) el día 15 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad CLINICA ONCOSALUD I.P.S. S.A.S.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Marlly Johanna Tole identificado con cedula de ciudadanía 52542767 de Bogotá certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA ONCOSALUD I.P.S. S.A.S** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Denisse Vargas, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 15 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

Lizette Antonio Soto  
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:  
Nombre: Marlly Johanna Tole.  
Cargo: Auxiliar Contable.

CLINICA ONCOSALUD I.P.S. S.A.S



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-09 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CRITICAL CARE GROUP IPS. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Taide Yannett Salcedo Amaya identificado con cedula de ciudadanía N 63.497.322 de Bucaramanga **CRITICAL CARE GROUP IPS.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CRITICAL CARE GROUP IPS.** con NIT **900454409** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CRITICAL CARE GROUP IPS.** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 2.334.103.184</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO CRITICAL CARE GROUP	\$ 51.378.327
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO CESION QUIRURMED	\$ 26.661.000
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO CESION QUIRURMED	\$ 1.853.486.359
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 1.931.525.686</b>
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 93.027
EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 46.597.853
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR CRITICAL CARE GROUP	\$ 61.861.325
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 361.800
RETENCION APLICADA	\$ 6.622.897
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 285.124.247
FACTURACION NO RADICADA	\$ 4.663.770
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 2.747.421</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 296.772.714
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 2.334.103.184</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cgcartera@gmail.com](mailto:cgcartera@gmail.com) el día 07 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CRITICAL CARE GROUP IPS.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Taide Yannett Salcedo Amaya identificado con cedula de ciudadanía N 63.497.322 de Bucaramanga certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CRITICAL CARE GROUP IPS**. con corte a 30 de junio del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Denisse Vargas, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 01 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Taide Yannett Salcedo A.*

**Taide Yannett Salcedo Amaya**  
Directora Financiera

**CRITICAL CARE GROUP IPS.**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-15 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA ASOTRAUMA S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Luisa Fernanda Garzón B. identificado con cedula de ciudadanía 1.006.118.389 de **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.** con NIT **800209891** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 198.641.227</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 3.491.220
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 114.320.192
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN PTO MAXIMO	\$ 504.562
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 118.315.974</b>
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 77.599
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 20.677.306
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 50.000.000</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 517.500
RETENCION APLICADA	\$ 6.923.900
CUOTAS MODERADORAS / COPAGOS	\$ 108.815
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 2.020.133
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 59.570.348
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 198.641.227</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera@asotrauma.com.co](mailto:cartera@asotrauma.com.co) el día 18 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Luisa Fernanda Garzón B. identificado con cedula de ciudadanía 1.006.118.389 de Ibagué, Tolima certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Denisse Vargas, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 15 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**

Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**

Tel: 2809090 Ext. 104

*Luisa Fernanda Garzón B.*

**Luisa Fernanda Garzón B.**

Auxiliar administrativa de cartera

**CLINICA ASOTRAUMA S.A.S.**



**PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA**  
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2  
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-16  
SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE  
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.  
Y PIJAOS SALUD EPS-I**

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y David Santiago Villada Bedoya identificado con cedula de ciudadanía 1040044016 de **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.** con NIT **890939936** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 1.475.250</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN PTO MAXIMO	\$ 1.475.250
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 1.475.250</b>
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ -
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 1.475.250</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [dvillada@clnicasomer.com](mailto:dvillada@clnicasomer.com) el día 18 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.**

**OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA**

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. David Santiago Villada Bedoya identificado con cedula de ciudadanía 1040044016 de La Ceja Antioquia certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Denisse Vargas, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



**PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA**  
**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS**  
**DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**NIT. 809.008.362-2**  
**“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”**

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pjaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pjaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pjaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pjaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 15 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Firma:**  
**Nombre: David Santiago Villada Bedoya**  
**Cargo:**

**SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-19 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE DUMIAN MEDICAL S.A.S Y PIAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **Bryan Andres Alvarez Nuñez** identificado con cedula de ciudadanía **1.070.617.819 Analista Senior** de **DUMIAN MEDICAL S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **DUMIAN MEDICAL S.A.S** con NIT **805.027.743** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **DUMIAN MEDICAL S.A.S.** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 29,125,699</b>
ACUERDO DE PAGO SUSCRITO FLUJO DE RECURSOS SUPERINTENDENCIA	\$ 27,077,570
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 1,472,567
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR IPS	\$ 645,945
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 70,383</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 575,562
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 29,125,699</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [cartera.girardot@dumianmedical.net](mailto:cartera.girardot@dumianmedical.net) el día 21 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **DUMIAN MEDICAL S.A.S.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con el área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
3. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querro@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querro@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
5. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 21 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 21 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**

Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**

Tel: 2809090 Ext. 104

*Bryan Alvarez*

**Firma:**

**Nombre: Bryan Andres Alvarez Nuñez**

**Cargo: Analista Senior**

**DUMIAN MEDICAL S.A.S**



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-25 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** e Isaac Martinez Oliveros identificado con cedula de ciudadanía 72.276.370 de **MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.** con NIT **901139193** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.** hasta 31 de agosto del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 98.223.632</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.576.475
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 6.576.475</b>
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 80.800
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 76.539.143</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 2.328.258
RETENCIONES PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 1.699.748
CUOTAS MODERADORAS / COPAGOS	\$ 172.000
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 8.428.296
FACTURAS EN ESTADO DE DEVOLUCION	\$ 2.398.912
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 91.566.357
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 98.223.632</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [imartinez@miredips.org](mailto:imartinez@miredips.org) el día 22 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Isaac Martinez Oliveros identificado con cedula de ciudadanía 72.276.370 de Barranquilla certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **MIREDBARRANQUILLA IPS S.A.S.** con corte a 31 de agosto del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con el área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 22 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

Lizette Antonio Soto  
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI  
Tel: 2809090 Ext. 104

Nombre: Isaac Martinez Oliveros  
Cargo: Profesional de Cartera

MIREDBARRANQUILLA IPS S.A.S.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-50 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA. Y PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y LUZ MARGY MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía 35.890.286 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**, con NIT **800189984** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**, hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 142.017.883</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 63.796.710
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 75.443.786
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 139.240.496</b>
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 419.661
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 226.045
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 433.037
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 107.026
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 1.893.063
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 301.445</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.131.681
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 142.017.883</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIAJOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [apoyo.cartera@esepereira.gov.co](mailto:apoyo.cartera@esepereira.gov.co) el día 30 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. LUZ MARGY MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía 35.890.286 de QUIBDO certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA**, con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
- 3.
4. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS se deben de conciliar al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

Lizette Antonio Soto  
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI  
Tel: 2809090 Ext. 104

*Luzy Mosquera*

LUZ MARGY MOSQUERA  
Profesional Apoyo Cartera

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD  
PEREIRA.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-10-57 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Lizette Antonio Soto identificada con cedula de ciudadanía N° 1.006.031.726 Profesional de Cartera de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Felipe Andrés Polania Mejía identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.518.232 de **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S** con NIT **900576732** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S** hasta 30 de septiembre del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 3.364.082.210</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 201.552.794
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.421.688.447
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN PTO MAXIMO	\$ 1.077.497.015
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 2.700.738.256</b>
EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 468.090
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ -
<b>PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS</b>	<b>\$ 541.405.324</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 4.680.298
RETENCION APLICADA	\$ 117.185.032
CUOTAS MODERADORAS / COPAGOS	\$ 73.300
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 663.343.954
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 3.364.550.300</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico [referencia@traumasur.com](mailto:referencia@traumasur.com) el día 31 de Octubre del 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.**

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Felipe Andrés Polanía Mejía identificado con cedula de ciudadanía 1.110.518.232 de Bogotá certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.** con corte a 30 de septiembre del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Denisse Vargas, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co](mailto:coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co), [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de octubre del 2024.

*Lizette Soto*

**Lizette Antonio Soto**  
Departamento de Contabilidad

**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:  
Nombre: *Felipe Polanía*  
Cargo: *Gerente*

**TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S**

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibagué – Tolima